

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INE

INE FACILITARÁ CREDENCIALES A DREAMERS

El Instituto Nacional Electoral (INE) adoptará medidas para facilitar la credencialización de los dreamers mexicanos, alrededor de 625 mil, ante la inminente cancelación, en marzo próximo, del programa estadounidense conocido como DACA, que los mantenía protegidos de la deportación. El consejero presidente de la Comisión del Voto en el Exterior, Enrique Andrade González, informó que junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores se promoverán, entre otras acciones, permitir que los connacionales que viven en Estados Unidos y están en los rangos de edad afectados, acudan a los consulados y tramiten su mica sin cita. El INE acelerará la entrega de las credenciales, lo que se hace vía postal, con el fin de que cuenten con su mecanismo de identificación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, CARINA GARCÍA)

CUESTIONAN PARTIDOS AVAL EN EL INE A 53 NOMBRES PARA OPLES

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron 53 nombres de las listas para integrar los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) de 18 entidades, entre cuestionamientos de partidos hacia algunos perfiles. Ciro Murayama Rendón, presidente de dicha Comisión, aseguró: “Todos estos nombres fueron consensuados por los consejeros del INE; en esa lista no hay favores, sino valoraciones”. Morena advirtió que no apoyará estas designaciones, porque no son los mejores ni los más imparciales, y planteó que hay algunos personajes cercanos a partidos políticos, predominantemente del PRI; mientras el PRD abogó por “perfeccionar” estos procedimientos para elegir los mejores perfiles. El consejero Marco Antonio Baños Martínez señaló que la Comisión aprobó una propuesta, pero se revisará caso por caso a fin de que se discutan y avalen las listas definitivas en una sesión posterior a la que se celebrará hoy. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

FALTAN FIRMAS PARA VOTACIÓN SOBRE LA MARIHUANA: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó al Senado de la República que la iniciativa ciudadana para regular los usos de la marihuana, entre ellos el lúdico, no cuenta con las firmas requeridas. El Instituto detalló que le fueron remitidas por el presidente del Senado 123 mil 790 firmas de respaldo a la propuesta, pero sólo 80 mil eran de ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores. El INE detalló que se requerían 111 mil 675 rúbricas para cumplir con el requisito de 0.13% de electores para que el Senado dé trámite a la iniciativa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

SALA SUPERIOR

TEPJF CONFIRMA ELEGIBILIDAD DEL GOBERNADOR ELECTO DE NAYARIT

Las magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron, por unanimidad, la sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit que a su vez ratificó el cómputo estatal y la declaración de validez de la elección de gobernador en ese estado, al concluir que no pueden suspenderse los derechos político-electorales de Antonio Echevarría García, postulado por la coalición Juntos por Ti, por no haber hecho el servicio militar. En el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-272/2017, interpuesto por Morena, el Pleno desestimó los planteamientos de dicho partido político, ya que el Tribunal estatal sí se avocó

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

al estudio de los requisitos de elegibilidad para ser válidamente electo. El Pleno señaló que no se actualiza la causa de suspensión de derechos político-electorales del gobernador electo, contemplada en el artículo 38, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque dentro de los deberes ciudadanos establecidos en el artículo 36 constitucional —cuyo incumplimiento tiene como consecuencia la mencionada suspensión de derechos cívicos— no se encuentra el relativo a la prestación del servicio militar, sino el de alistarse en la Guardia Nacional, figura jurídica diversa a aquella y que, hasta el momento, no cuenta con desarrollo legislativo. (LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; PORTAL POLÍTICO.TV, REDACCIÓN; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; EL TORO MATUTINO.COM, REDACCIÓN; REA NAYARIT.COM, REDACCIÓN; OAXACA ENTRE LÍNEAS.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; IMAGEN POBLANA.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; ENTRESEMANA.COM, NOTIMEX; CCO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; AGENCIA NVM.COM, REDACCIÓN)

ECHEVARRÍA ES ELEGIBLE, AUN SIN EL SERVICIO MILITAR: SODI CUELLAR

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validara el triunfo de Antonio Echevarría en Nayarit, a pesar de no contar con el servicio militar, Ricardo Sodi Cuéllar, especialista en Derecho Militar, explicó que realizar el año de servicio es obligatorio para los varones mexicanos y nunca ha dejado de serlo, pero forma parte de una norma imperfecta, pues no se establece ningún tipo de sanción por no cumplirla. Este miércoles, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF confirmaron que no pueden suspenderse los derechos político-electorales del gobernador electo de Nayarit, el panista Antonio Echevarría García, por no haber hecho el servicio militar. “El Pleno señaló que [...] dentro de los deberes ciudadanos establecidos en el artículo 36 constitucional —cuyo incumplimiento tiene como consecuencia la mencionada suspensión de derechos cívicos— no se encuentra el relativo a la prestación del servicio militar, sino el de alistarse en la Guardia Nacional”, indicó el TEPJF en un comunicado. (24 HORAS, NACIÓN, P. 9, JORGE X. LÓPEZ)

CÓRDOVA OFRECE NO SOBREACTUAR

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, rechazó que el organismo comicial sea una autoridad burlada por funcionarios, ciudadanos y aspirantes políticos, y precisó que es un órgano con atribuciones delimitadas por la ley, que no debe sobreactuar. Ante fenómenos como la coacción del voto, campañas anticipadas y actuaciones ilegales de funcionarios y aspirantes, y la percepción ciudadana de que la autoridad electoral no hace nada, el consejero presidente defendió la actuación del INE y dijo que castiga lo que detecta. “No somos burlados, creo. Yo creo que lo que existe es un contexto en el que hay muchos abusos, en el que hay muchos que apuestan a jugar con las trampas y cuando esas trampas son detectadas por la autoridad electoral, son sancionadas”, aseguró en entrevista. El organismo electoral que preside, aseguró, ha aplicado multas inéditas en materia de fiscalización. A pocas horas del arranque del año electoral en el que, además de la elección presidencial, habrá 30 comicios locales, el consejero presidente se dijo listo para iniciar su tarea en un contexto nacional complejo. Rechazó que el país viva un retroceso democrático; relativizó la trascendencia de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó los lineamientos de “piso parejo” para funcionarios y dirigentes con aspiraciones políticas, y limitaba la actuación de servidores públicos en año electoral. No obstante, por ser autoridad, evitó opinar sobre la legalidad de la revocación de los lineamientos y sólo recordó que él votó a favor de su aprobación en el Consejo General. Rechazó también que esa revocación haya sido una señal política o que el Tribunal Electoral haya “amarrado las manos” al INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, GUADALUPE IRIZAR Y HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LOS PRESIDENCIABLES TIENEN QUE RESPETAR LAS REGLAS PARA 2018: CÓRDOVA VIANELLO

Quienes buscan la candidatura presidencial deben respetar las reglas ya establecidas para el proceso electoral más grande de la historia del país, que arranca hoy, exhortó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello. En entrevista, ofreció adecuado blindaje para garantizar un voto libre al afirmar que quien gane la contienda requerirá de la legitimidad de un proceso democrático. Esa labor, dijo, implica la vigilancia por parte de la sociedad. Al respecto, Córdova Vianello explicó que esta elección tiene que ser la más auditada: “Necesitamos que la sociedad revise el trabajo del INE, de los Organismos Públicos Locales, el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los tribunales locales. Por eso la convocatoria no solamente es a que los jugadores respeten las reglas de juego sino también a que los ciudadanos vigilen ese es el mejor blindaje”. Además, advirtió que el día después de las elecciones del 1 de julio nadie podrá gobernar solo; admitió que puede registrarse una contienda rípida que derive en vulneración de la ley o que existan actores que descalifiquen el proceso y se nieguen a reconocer el resultado. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA)

ES DIFÍCIL SANCIONAR LAS INTROMISIONES ELECTORALES DEL PRESIDENTE: CÓRDOVA VIANELLO

El proceso electoral 2017-2018 empieza hoy en un ambiente muy crispado políticamente, que obliga a todos los actores a ser responsables, incluido el presidente de la República, quien tiene una labor mayúscula en cuidar los comicios y no intervenir. En toda transición política, que no quiere decir alternancia, el jefe de Estado tiene un rol importantísimo, o eventualmente puede tener uno disruptivo, como ya ocurrió en 2006. Así lo advirtió en entrevista el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, quien desde ahora señala las limitaciones legales que enfrentarían si debieran castigar infracciones presidenciales. “Ya en el pasado, el Instituto Federal Electoral llegó a determinar que un presidente de la República había violado la Constitución; me refiero a Felipe Calderón, y no pasó nada, porque tenemos un sistema inacabado de responsabilidades de los funcionarios públicos”. Sobre el arranque del proceso electoral, explicó que enfrentan varios desafíos: “Uno es poder explicar lo operativo, que no es sencillo poner casillas en un país con altos niveles de inseguridad y organizar la renovación de poderes en un ambiente muy crispado políticamente, con altos grados de desconfianza o con ciudadanos descontentos con la democracia”. Otro estriba en efectuar un arbitraje político que, reconoce, ayudará a inhibir las trampas, mas no a impedir las por completo. “No podemos como INE hacernos cargo de resolver todos los problemas del país; la desviación de recursos públicos es corrupción, y eso no nos toca inhibirlo. Es un mal endémico”. Aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio marcha atrás a sus lineamientos de “cancha pareja” —que buscaban prohibir la promoción personalizada de diversos actores—, Córdova Vianello rechazó que esté mermada su capacidad de arbitraje, pues seguirán resolviendo caso por caso. Por eso auguró que dos comisiones serán clave en el arbitraje: la de Quejas y Denuncias y la de Fiscalización. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

ORDENA INE BAJAR SPOTS DE MORENO VALLE

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó bajar spots de radio y televisión donde aparece el exgobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, en la víspera del inicio del proceso electoral federal. Por dos votos de los consejeros José Roberto Ruiz Saldaña, presidente de la Comisión, y Claudia Zavala se ordenó el retiro cauteloso de los mensajes, para proteger el modelo de comunicación política, que prohíbe la contratación de tiempos en radio y televisión con fines electorales. Si bien en los promocionales el panista aparece

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

con un mensaje sobre la renegociación del Tratado de Libre Comercio, se trata de un personaje que desde que fue gobernador y hasta la fecha ha expresado su intención de contender, por lo que con base en ese contexto puede presumirse un fin electoral, valoraron. Los consejeros afirmaron también que los promos se difunden en una página de Internet, pero las consejeras Zavala y Adriana Favela coincidieron en que ahí no puede restringirse su difusión, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha establecido que ahí el acceso del ciudadano no es directo, sino que se tiene que hacer una búsqueda y realizar acciones voluntarias para ver el video. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

INICIA LA CARRERA POR LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL Y EL CONGRESO

Este viernes arranca el proceso electoral 2018, calificado como el más complejo en la historia democrática de México, debido no sólo a lo político, sino al número de cargos en disputa y al número de entidades que están convocadas a las urnas. El domingo 1 de julio de 2018 se elegirán tres mil 643 cargos, entre presidente de la República, ocho gobernadores y un jefe de Gobierno capitalino, así como legisladores locales y presidentes municipales, de acuerdo con el calendario preliminar del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre los comicios de 2018. Si bien habrá elecciones a nivel federal y en 30 estados de la República, el siguiente año los ciudadanos votarán por gobernador en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Yucatán y Veracruz. En materia de Congresos locales, serán 27 estados los que renovarán a sus integrantes, entre legisladores de mayoría relativa (es decir, aquellos que realizan campaña y buscan el voto) como de representación proporcional (propuestos por los partidos para ocupar un lugar en el Legislativo, mediante la entrega de listados). (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34-35, HÉCTOR MOLINA; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y EL PAÍS, P. 1 Y 10-11, NAYELI CORTÉS)

LOS “CHAPULINES” DIVIDEN AL PRI

La decisión de la Comisión de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral (INE) de invalidar un apartado de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional en el que se prohibía que un candidato plurinominal pudiera brincar a otro cargo por la misma vía, dividió al partido. La aspirante presidencial Ivonne Ortega y el diputado Encarnación Alfaro exigieron al líder de su partido, Enrique Ochoa Reza, defender la decisión de la XXII Asamblea Nacional y pedir al INE que avale el candado retirado el 6 de septiembre. “Exijo a la dirigencia de mi partido que defienda, hasta el último recurso, la decisión de los priistas de acabar con los chapulines”, dijo Ortega. Por su parte, Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Cámara de Diputados, afirmó que su partido está obligado a defender el pronunciamiento de sus militantes y “lo que seguramente ocurrirá es que el partido esperará la resolución del Consejo General, y la combatirá en caso de que no refleje lo que dijo en su Asamblea”. El coordinador de los diputados priistas, César Camacho Quiroz, aseguró que todos los partidos están obligados a sujetarse a las resoluciones de autoridades como el INE y que, eventualmente, será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que dé la última palabra. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 5, NAYELI CORTÉS Y FRANCISCO NIETO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, JANET LÓPEZ, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO)

RAMÍREZ MARÍN LLAMA A PRIVILEGIAR EL TRABAJO LEGISLATIVO

El presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín, llamó a todos los grupos parlamentarios a privilegiar el trabajo legislativo y dejar de lado los temas electorales, para no dañar al Poder Legislativo y al sistema político mexicano. “El gran reto es pasar por encima de las intenciones electorales y privilegiar el trabajo

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

legislativo que es mucho y muy abundante y en espera de que se resuelva”, dijo en entrevista tras asumir la presidencia de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Sobre la resolución del Instituto Nacional Electoral, que declaró improcedente “el candado” que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fijó en sus Estatutos para prohibir que los legisladores plurinominales se postulen por la misma vía en la elección posterior inmediata, Ramírez Marín dijo que el PRI aún no recibe la notificación de dicha resolución, pero en caso de que no refleje lo acordado en la Asamblea Nacional de su partido del 12 de agosto, se impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (DIPUTADOS.GOB.MX, REDACCIÓN; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM.MX, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; XEU.COM, NOTIMEX)

PAN APUESTA A GANAR CON UN CAMBIO RESPONSABLE

Como afirma la expresión popular, el Partido Acción Nacional (PAN) “vela armas” para iniciar, como lo establece el Instituto Nacional Electoral (INE), el año electoral 2018 y ha tomado las previsiones necesarias. El PAN se encuentra en el mejor momento de su historia, al gobernar 12 entidades y tiene la posibilidad de llegar a 13, si es que antes del 15 de septiembre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anula la elección para gobernador de Coahuila y convoca a nuevas elecciones. Con base en datos duros, el PAN, hoy, además de detentar 12 gubernaturas, gobierna 12 capitales estatales y 533 municipios. En 2015 gobernaba a 18 millones de mexicanos; en 2017, gobierna a 41.9 millones. Como primer paso rumbo a la contienda de 2018, el PAN formalizó y así lo notificó ante la autoridad electoral junto con el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, el Frente Amplio Ciudadano que le permitirá avanzar hacia una coalición electoral para la renovación de la Presidencia de la República y se encamina a determinar el método de elección de su candidato presidencial. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, HÉCTOR FIGUEROA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA SALA ESPECIALIZADA HA SIDO GARANTE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y HA EMITIDO SENTENCIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE IGUALDAD: COELLO GARCÉS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tutela los derechos fundamentales y genera sentencias que propician condiciones de igualdad en nuestra sociedad para fortalecer el Estado democrático, indicó Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de este órgano jurisdiccional. Con motivo de su última sesión pública, Coello Garcés mencionó que esta Sala se encuentra lista para resolver cualquier controversia de su competencia que se pudiera presentar durante el proceso electoral de 2018. “Hoy tenemos un cuerpo especializado y profesionalizado del régimen sancionador electoral, son un baluarte del Tribunal Electoral y son, desde luego, los pilares para sacar adelante el reto de 2018”, señaló. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

SENADO RECIBE TERNA PARA SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) turnó al Senado de la República la terna de aspirantes a ocupar un lugar en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El próximo 10 de septiembre, el magistrado Clicerio Coello Garcés dejará el cargo para el que fue elegido por un periodo de tres años. El Pleno de la Corte propuso una terna conformada por Rubén Jesús Lara Patrón, Ricardo Antonio Silva Díaz y Rolando Villafuerte Castellanos. Los tres aspirantes se han desempeñado como personal de carrera tanto en el TEPJF como en la Corte. Lara Patrón fue secretario de Acuerdos de la Sala Superior del

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Tribunal; Silva Díaz fungió como secretario de Estudio y Cuenta en la Primera Sala de la SCJN, y Villafuerte Castellanos como secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF. El nuevo magistrado electoral permanecerá en el cargo nueve años, del 11 de septiembre de este año al 10 de septiembre de 2026. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ZEDRYK RAZIEL)

TEPJF DESCARTA PROMOCIÓN DEL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) descartó que el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, haya incurrido en violaciones a la normatividad electoral por los cambios en la estación cultural Opus 102.1 para difundir propaganda gubernamental. Al resolver la denuncia presentada ante el Instituto Nacional Electoral por la diputada federal panista Brenda Velázquez contra Rodríguez, por actos anticipados de precampaña y campaña, además de promoción personalizada, el organismo resolvió que no se acreditan estas infracciones. Según el proyecto de la magistrada ponente, María del Carmen Carreón Castro, el cambio de programación en dicha frecuencia no puede considerarse acto anticipado, además de que no se señaló un contenido específico de solicitud o condicionamiento del voto o autopromoción. (REFORMA.COM Y EL NORTE.COM, VERÓNICA AYALA; REFORMA, NACIONAL. P. 8, VERÓNICA AYALA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA/ PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) convoca a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para elegir a jefa o jefe de Gobierno, diputadas o diputados del Congreso local. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, IECM)

MONREAL MINIMIZA OFERTAS DEL PRI, PRD Y PVEM

Ricardo Monreal, delegado de Cuauhtémoc, aseguró en entrevista que pese a las invitaciones realizadas por miembros de distintos partidos, como PRI, PRD y PVEM, aún no ha recibido una propuesta formal por ninguna de las dirigencias. A dos semanas de darse a conocer los resultados de la encuesta de Morena, donde la delegada Claudia Sheinbaum fue elegida para representar al partido en los próximos comicios, sigue calificando el resultado como un error. Además, debido a que Monreal ya participó en la encuesta de Morena para elegir candidato a la jefatura de Gobierno, el zacatecano no podría buscar la postulación de otro partido, de acuerdo con el Código Electoral capitalino. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, SHELMA NAVARRETE Y SAMUEL ADAM)

ESTADO DE MÉXICO

VAMOS POR CANDIDATOS CON LIMPIA TRAYECTORIA: NEMER ÁLVAREZ

Todo aquel que quiera ser candidato a presidente municipal, diputado federal o local y senador deberá contar con un requisito indispensable: "Tener una vida pública transparente y con una gran calidad moral que no dañe la imagen del PRI". Así lo define el nuevo dirigente del partido en el Estado de México, Ernesto Nemer, quien

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

consideró que el proceso electoral será muy reñido. Mientras tanto, Eruviel Ávila, gobernador de la entidad, participó en un ejercicio de preguntas y respuestas por parte de ciudadanos, periodistas y conductores en el marco de su VI Informe de Labores y a una semana de concluir su gestión. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1 Y 6, JOEL RUIZ Y REBECA JIMÉNEZ)

MORELOS

INSTITUTO ELECTORAL DE MORELOS EXIGE MÁS FONDOS

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) “no tiene recursos” para organizar los comicios de 2018, en los cuales se elegirán gobernador, alcaldes y diputados locales, informó la presidenta del organismo, Ana Isabel León Trueba. En julio pasado, León Trueba interpuso un juicio electoral contra el gobernador Graco Ramírez por negarse a incrementar en 42 millones de pesos el presupuesto del Impepac para este año. Hasta ayer no había recibido fondos, lo que pondría en riesgo las elecciones de 2018. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, RUBICELA MORELOS Y ELIO HENRÍQUEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

REGISTRAN EL SISMO MÁS FUERTE DEL PAÍS

Un temblor de 8.4 grados Richter, el más fuerte del que se tenga registro en el país, se sintió ayer en al menos 15 entidades del país, incluida la Ciudad de México, a las 23:49 horas. Esta magnitud superó el nivel del sismo del 19 de septiembre de 1985, que fue de 8.1 grados. De acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional, el epicentro se registró a 137 kilómetros al suroeste de Tonalá, Chiapas, mismo que fue perceptible en Guatemala y El Salvador. Después de la 1:00 de la madrugada de hoy, el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, informó que se reportaron al menos 12 réplicas del sismo. Autoridades de Chiapas comunicaron en la madrugada que al menos tres personas murieron en el estado a causa del sismo. La Coordinación de Protección Civil confirmó la alerta de tsunami para Chiapas y Oaxaca con olas de hasta cuatro metros de altura. “Las dependencias del @GobMX tienen indicaciones de reunirse de inmediato, para monitorear, evaluar y tomar acciones por #sismo”, tuiteó el presidente Enrique Peña Nieto 30 minutos después del temblor. El titular de la SEP, Aurelio Nuño, anunció que hoy no habrá clases en la capital del país para hacer una revisión de la infraestructura de los planteles. Tampoco en Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Puebla abrirán las escuelas. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

DEBER DE LEGISLADORES ES CON EL PAÍS, NO INDIVIDUAL: PEÑA NIETO

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, pidió a los legisladores actuar a favor del país y no para atender consignas particulares o proyectos personales. “Sé que vienen tiempos de mucha efervescencia política, pero tengan siempre presente que su deber es con México”, afirmó el mandatario sin hacer referencia a la parálisis legislativa, encabezada por el PAN, ante la oposición al pase automático del titular de la PGR a fiscal general. Dijo que sin importar el partido al que pertenezcan, los integrantes del Congreso deben conducirse a partir del mandato que han recibido de sus representados. Tras entregar el Premio Nacional a la Exportación 2017, Peña Nieto hizo énfasis en que todo legislador está llamado a conducirse con apego y responsabilidad a partir del mandato que ha recibido de sus representados. En tanto, en medio de las protestas del magisterio oaxaqueño durante la primera visita en este sexenio de Peña Nieto a la capital del estado, los cuatro helicópteros que

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

trasladaron al mandatario y su comitiva arribaron en medio de cohetones lanzados hacia las aeronaves. Uno de los proyectiles impactó en el Super Puma donde viajaban reporteros que dan cobertura a las actividades presidenciales, el cual debió retomar altura y aterrizar de emergencia por una ruta alterna sin mayores consecuencias. En otra información, Peña Nieto anunció que antes del 20 de septiembre se enviará al Congreso de la Unión la iniciativa de ley de tecnología financiera (Fintech) para regular las operaciones de las plataformas financieras digitales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, PORTADA, POLÍTICA Y ECONOMÍA, P. 1, 3 Y 21, ALONSO URRUTIA E ISRAEL RODRÍGUEZ)

PACTAN FIN DE CRISIS; VA FISCAL A REVISIÓN

La crisis legislativa en la Cámara de Diputados llegó a su fin; el PRI cedió, y el frente opositor, también. La propuesta del tricolor de aprobar una reforma que elimine el pase automático del procurador Raúl Cervantes a la Fiscalía General destrabó el conflicto. El coordinador del PRI en San Lázaro, César Camacho, llamó por teléfono a Marko Cortés, coordinador del PAN en la misma Cámara, para anunciarle que aceptaban dar marcha atrás al pase automático y que presentarían una propuesta para concretarlo. Cortés, quien se encontraba con los coordinadores Francisco Martínez Neri, del PRD, y Clemente Castañeda, de MC, preguntó al priista si se trataba de un compromiso del presidente Enrique Peña Nieto, a lo que Camacho respondió: “En el PRI no podría ser de forma distinta”. Mientras, el coordinador de la bancada priista, Emilio Gamboa Patrón, advirtió que en el Senado de la República se dará celeridad a la minuta que en su momento remita la Cámara baja para eliminar el pase automático de procurador a fiscal general de la nación, y advirtió que no doblegaron al PRI ni se trata de un triunfo del frente opositor que encabeza el PAN. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA SALAZAR, ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

PODRÁ CERVANTES BUSCAR EL CARGO

El Congreso de la Unión se apresta a modificar el decimosexto artículo transitorio de la reforma constitucional en materia electoral, que elimina el pase automático, pero que permitirá al titular de la PGR, Raúl Cervantes, competir por la Fiscalía General de la República para un periodo de nueve años. La iniciativa impulsada por el PRI en la Cámara de Diputados, que emula a la enviada por el presidente Enrique Peña Nieto —congelada desde noviembre pasado en el Senado—, permite al exabogado del PRI contender con otros aspirantes para buscar esa posición. La propuesta sólo elimina la designación inmediata del procurador, pero deja intactos los mecanismos de elección del futuro fiscal, asimismo ya no modifica la redacción del artículo 102, donde se establece el modelo de la Fiscalía y el proceso de designación de su titular. La iniciativa no cambia los requisitos ni introduce nuevas obligaciones en materia de transparencia a los poderes involucrados en la designación. En tanto, académicos, investigadores, activistas, legisladores y dirigentes del PAN, PRD y MC adelantaron su veto directo a la candidatura de Raúl Cervantes para la Fiscalía. De manera concreta, las bancadas del PAN y PRD en el Senado dejaron en claro su rechazo a la eventual postulación del funcionario federal por considerarla “inviabilidad”. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACCIÓN DEL PAN, PEOR QUE PLANTÓN DE LÓPEZ OBRADOR

El líder de los diputados del PRI, César Camacho Quiroz, exigió que el presidente nacional del PAN, Ricardo Anaya, explique a las autoridades y a la opinión pública su enriquecimiento patrimonial sin justificación y de su familia. En entrevista, el líder priista responsabilizó al líder del PAN de lo ocurrido en la Cámara de Diputados, por lo que ratificó que “fue peor que una toma de Reforma”, al recordar el plantón de Andrés Manuel López Obrador en 2006. Por su parte, el líder nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, advirtió que es momento de investigar el patrimonio de Anaya y deslindar las responsabilidades correspondientes. Después de que se superó la crisis en la Cámara de Diputados, el político michoacano aseveró que el presidente nacional del PAN ha quedado al descubierto por su incongruencia y ambición. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, REDACCIÓN)

ACUSAN A ANAYA DE DIVIDIR AL PAN

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ernesto Cordero, negó haber sido usado por el PRI en la turbulenta coyuntura que lo puso en la presidencia del Senado. En entrevista, Cordero se desmarcó de esa “muy falsa interpretación” y sostuvo que “la gran división” por la que atraviesa el PAN es consecuencia de la forma en que se conduce la dirigencia encabezada por Ricardo Anaya. Cordero, quien se declara “panista de corazón”, descartó la posibilidad de apartarse de la presidencia de la Cámara o de renunciar a la militancia en su partido, donde, junto con Roberto Gil Zuarth, Salvador Vega, Javier Lozano y Jorge Luis Lavalle, es tachado de “traidor”. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, RENÉ DELGADO)

RELEVAN EN SENADO LA JUCOPO

El Senado de la República concretó el relevo en la Junta de Coordinación Política en medio de reclamos del PAN por la distribución de los órganos de gobierno y el veto del tricolor a dos senadoras de esa bancada para ocupar la presidencia de la Mesa Directiva. El coordinador panista, Fernando Herrera, echó en cara al PRI el haber pactado con un grupo de sus legisladores para llevar a Ernesto Cordero a la presidencia de la Cámara alta. “Estamos aquí bajo protesta, no estamos de acuerdo con la manera en la que se eligieron los órganos de gobierno, sin el respeto absoluto a la cortesía parlamentaria”, manifestó el legislador. Después, cuando el coordinador priista Emilio Gamboa cedió la presidencia de la Junta a la mexiquense Ana Lilia Herrera, el líder del PAN recordó el veto del tricolor a las candidaturas de Laura Rojas y Adriana Dávila. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

MÉXICO EXPULSA DEL PAÍS A EMBAJADOR DE COREA DEL NORTE

El gobierno de México declaró persona non grata al embajador de la República Popular Democrática de Corea, Kim Hyong Gil, por la reciente actividad nuclear que su país encabezó. Las autoridades mexicanas dieron un plazo de 72 horas al diplomático de Corea del Norte para que abandone territorio nacional. Con esta medida las relaciones diplomáticas entre las dos naciones se bajan al nivel de encargados de negocios. “Con esta acción diplomática México expresa al gobierno de Corea del Norte absoluto rechazo a su reciente actividad nuclear, que significa una franca y creciente violación del derecho internacional y representa una grave amenaza para la región asiática y para el mundo”, difundió por la tarde la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de un comunicado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ARIADNA GARCÍA)

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TRES ESTADOS SE ALISTAN ANTE IMPACTO DE KATIA

Ocho municipios de la zona centro de Veracruz registran afectaciones menores por las intensas lluvias que genera el huracán Katia, de categoría 1 y que la noche del jueves se ubicaba en el golfo de México, a 310 kilómetros al noreste de la entidad. Katia es de alta peligrosidad para México, continuará intensificándose e incluso podría subir de categoría; se pronostica que toque tierra hoy por la noche en Veracruz, dijo Jesús Carachure, meteorólogo del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), en entrevista. Autoridades estatales de Veracruz, Puebla y Tamaulipas, que serían los más afectados, activaron los consejos de Protección Civil. Además, en algunos municipios de las dos primeras entidades se suspendieron las clases. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, ÉDGAR ÁVILA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LOS EXCESOS DEL INE/ MANUEL CLOUTHIER

Hoy viernes 8 de septiembre es un día importante en nuestro país porque da inicio el proceso electoral que se desarrollará en 2017-2018 y que tendrá su jornada electoral el domingo 1 de julio de 2018. Como es sabido, en este proceso electoral 2017-2018 se elegirán 500 diputados federales, 128 senadores y el presidente de la República, además de los 30 procesos electorales locales que elegirán presidentes municipales, diputados locales y gobernadores, según sea el caso. Ante este reto que presenta el proceso electoral, el INE, autoridad encargada de la organizar, regular y sancionar los comicios, ha tomado una serie de acuerdos donde ha excedido sus facultades, generando que los ciudadanos o partidos políticos que han sentido afectado sus derechos políticos han recurrido al Poder Judicial de la Federación para que en el marco del principio de división de poderes, éste ponga a salvo los derechos de los mexicanos. Tal es el caso de la resolución INE/CG338/2017 emitida por el Consejo General del INE el pasado 20 de julio del año en curso, y que fue impugnada por diversos partidos políticos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así, el día 30 de agosto la Sala Superior de dicho Tribunal emitió sentencia, revocando la resolución del INE por considerar que esta autoridad administrativa, si bien cuenta con facultades de reglamentar los comicios, se encuentra acotada por la Constitución y las leyes, así como por la obligación que tiene de respetar los derechos humanos. El Tribunal señaló que el INE “fue más allá de sus atribuciones”, ya que estableció restricciones a las libertades de expresión y de información en los procesos electorales, lo cual resulta inadmisibles. El magistrado Felipe de la Mata lo deja claro al señalar que “la libertad de expresión es un requisito indispensable para la existencia de la sociedad democrática... la autoridad administrativa carece de competencia para limitar derechos fundamentales... por lo que en un Estado democrático de derecho a las autoridades se le confía la progresividad de los derechos humanos, y en especial el de la libertad de expresión, y no su restricción”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, 22-23, MANUEL CLOUTHIER)

EN PRIVADO/ RETALES/ NADA/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Ricardo Anaya no podrá expulsar a los cinco senadores que votaron por Ernesto Cordero para presidente de la mesa del Senado porque los panistas no han podido expulsar a nadie. Si no, que le pregunten a Luis Armando Reynoso, que les ganó dos veces en el Tribunal Electoral. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONTRAPUNTO POLÍTICO/ 2018: ¿DESENLACE DE LA “MADRE DE TODAS LAS BATALLAS”? ENRIQUE VILLARREAL RAMOS

Hoy arranca el proceso electoral 2017-18, lo que pasará de noche para la mayoría de la gente. Ante el descrédito de los partidos, los políticos y las instituciones, el insultante gasto de las elecciones (sólo el INE pidió 25 mil millones de pesos y el costo total ascenderá a 40 mil millones), y la corrupción, la ciudadanía abomina de la información política. Sin embargo, el asunto es crucial, dado el estratosférico despilfarro electoral (que pagará el contribuyente), y por lo que hay en juego, 3,416 cargos públicos, y, sobre todo, el destino del país y de nuestra incipiente democracia, tan cuestionada como imperfecta, pero sin la cual, no se gozaría del clima de libertades, que sólo se valora cuando se pierde. [...] Los procesos electorales son inequitativas contiendas y cochineros de corrupción, narcopolítica y campañas sucias: fluyen millones por debajo del agua (sin fiscalización ni sanción); proliferan narcocandidatos, pero duras condiciones para los independientes; prevalecen los actos anticipados y el lodazal de ataques sobre las propuestas constructivas. Revelando así, el fracaso de la sobrerregulación comicial (“el que hace la ley, hace la trampa”) y de las autoridades electorales para hacer valer el marco jurídico, perdiendo autoridad, eficacia y credibilidad. Ello ha sido aprovechado por AMLO, quien en este sexenio siguió con “la madre de todas las batallas”, su perpetua campaña para llegar al poder cueste lo que cueste. Al adelantar la sucesión presidencial seis años, el tabasqueño violó la ley y tomó una impune e inequitativa ventaja sobre los demás aspirantes (mayor cobertura mediática, proselitismo político, etc.); se vende como supuesto candidato “antisistema”, al comportarse como francotirador del gobierno, el Congreso, el INE, el TEPJF, los demás partidos y sus candidatos, todos ellos, según él, “pertenecientes a la mafia del poder”. Empero, es obvio que el expriista y Morena han sido participantes y beneficiarios del establishment, y que han sido responsables de desgobierno y corrupción en alcaldías y delegaciones, con graves implicaciones (asesinatos, desapariciones, etc.). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, ENRIQUE VILLARREAL RAMOS)

CONFIDENCIAL/ INE ATIZA COAHUILA

En el tema del presunto rebase del tope de gastos en Coahuila, que ha dado tanto de qué hablar, el asunto será revisado este fin de semana en la Comisión de Fiscalización y llevado al Consejo General los próximos días. Las cuentas finales recaerán en el TEPJF, que le ha corregido la plana a los consejeros en sus últimas resoluciones. (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, REDACCIÓN)

LA DIVISA DEL PODER/ DESCONGELAN INICIATIVA DE PEÑA Y ACABA CRISIS LEGISLATIVA/ ADRIÁN TREJO

Enrique Ochoa, presidente del PRI, asegura que su partido siempre estuvo de acuerdo en eliminar el pase automático de procurador general a fiscal, y pone como ejemplo la iniciativa presidencial enviada en noviembre al Senado, en la que se plantea la eliminación del artículo 16 transitorio de la Ley de la Fiscalía General. Pero desde noviembre, el PRI en el Senado se negó sistemáticamente a tocar el tema. No hay, en 10 meses, una convocatoria de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, en manos del PRI, para intentar dictaminar la iniciativa presidencial. La presión de los organismos civiles y de la oposición motivó que el tricolor decidiera sacar de la congeladora la iniciativa de Peña Nieto. Pero no serán los senadores quienes la dictaminen y voten, sino los diputados. Como parte del acuerdo que permitió destrabar el nudo legislativo que había en San Lázaro y permitió la instalación de la Mesa Directiva, el PRI presentó como suya la iniciativa de Peña Nieto que probablemente sea discutida en el pleno el martes próximo. A la iniciativa se le dispensarán todos los trámites legislativos, es decir, pasará directo al pleno y, si como dice Ochoa Reza, su partido está en contra del pase



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

automático, no habrá problemas para que sea aprobada en sus términos en fast-track. Aunque sea una crisis legislativa sin precedente y 10 meses después. También el Instituto Nacional Electoral (INE) le enmendó la plana al tricolor. Ya lo había advertido Manlio Fabio Beltrones cuando se aprobó la propuesta, pero no le hicieron caso. El INE, como sabe, rechazó la modificación estatutaria del PRI que pretendía impedir que un legislador que llegó a una Cámara por la vía plurinominal pudiera brincar a la otra por la misma vía en la elección siguiente. Manlio había planteado que esta determinación podía impugnarse ante el Tribunal Electoral, pero no fue ni siquiera necesario llegar a esa instancia. El INE consideró que es inconstitucional, pues viola la garantía constitucional de todo individuo de votar y ser votado; la Constitución no dice que debe ser por mayoría o plurinominal. (24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ADRIÁN TREJO)